

DECRETO N° E-886/2018.-/

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-571/2018 de 12.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-78-L118, del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética". **2)** Decreto Alcaldicio N° E-883/2018 de fecha 16.04.2018 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° E-571/2018 de 12.03.2018 que aprueba los términos de referencia N° 2683-78-L118 del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética, en el nombre del proyecto, debiendo decir "Adquisición de Servicio de Cóctel para el día 05 de mayo". **3)** Memorándum N° 59/2018, de fecha 16 de Abril de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO, para la adquisición de servicio de cóctel para la Unidad de Scam – Avac, solicitados por la Unidad de Scam – Avac, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **4)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-78-L118 de fecha 16 de abril de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **5)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **6)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de abril de 2018, que certifica que el oferente MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-78-L118 al oferente **MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO, RUT. N° 13.035.356-8,** para la adquisición de servicio de cóctel para la Unidad de SCAM – AVAC, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-09-002-000-000, denominado "Ministerio Medio Ambiente SCAM", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E 886 / 2018
16.04.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N.º 38 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 16 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-78-L118, para la siguiente adquisición:

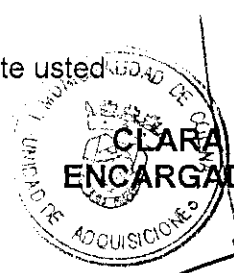
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Adquisición de servicio de coctel para la unidad de SCAM - AVAC

Oferente Adjudicado	: MACARENA ALEANDRA ORELLANA CASTRO
Rut	: 13.035.356-8
Item Presupuestario	: 114-05-09-002-000-000 MINISTERIO MEDIOAMBIENTE SCAM
Monto Adjudicado	: 165.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 003 de la Unidad de SCAM - AVAC, dependiente de Aseo y Ornato.

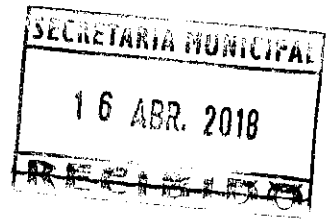
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

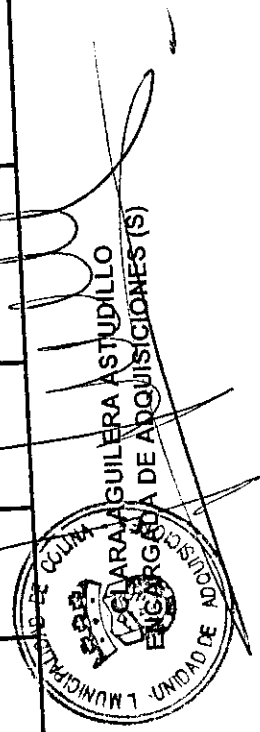
CAA/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-78-1118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 35%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Tecnica 30%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Impacto Medio Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO	165,000	35.00	20.00	30.00	10.00	0.00	95.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO
GASTRONOMIA NUEVA IMAGEN LTDA.	185,000	31.22	20.00	30.00	10.00	0.00	91.22	CUMPLE CON LO REQUERIDO
ELENA LEPE MORALES PRODUCTORA DE EVENTOS ARRIENDO DE MOBILIARIO Y ASESORIA DE ESTOS PUBLICIDAD Y MARKETING E.I.R.L.	170,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO REQUERIDO



Lunes, 16 de abril de 2018



Colina, abril 16 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-78-L118 al proveedor **MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO RUT: 13.035.356-8** por un monto de \$ 165.000.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-09-002-000-000 denominado "MINISTERIO MEDIO AMBIENTE SCAM" del presupuesto municipal vigente.

MANNEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A.I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



MNQ/cec.

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/04/2018 11:15

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.035.356-8	MACARENA ALEJANDRA ORELLANA CASTRO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DECRETO N°: E-571/2018/

COLINA, 12 de Marzo de 2018.-

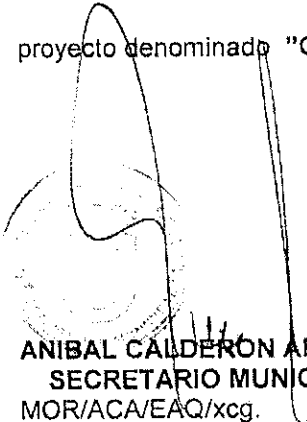
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 224/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-78-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-78-L118, del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DECRETO N°: E-883/2018.- /

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-571/2018, de fecha 12.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-78-L118, del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética. 2) Memorándum N° 333 de fecha 16.04.2018 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se rectifique el Decreto Alcaldicio N° E-571/2018 de fecha 12.03.2018, en el sentido de rectificar el nombre de la licitación 2683-78-L118, por error en el requerimiento de ésta; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

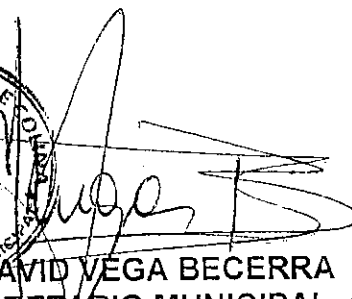
DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-571/2018, de fecha 12.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-78-L118, del proyecto denominado "Compra de Pizarra Magnética, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
"Compra de Pizarra Magnética"	"Adq. de Servicio de Cóctel para el día 05 de mayo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**




**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo